

RV: DICTAMEN PERICIAL - ANEXO DE LA CONTESTACION DE DEMANDA DE MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA - HADA S. A.

Desde Juzgado 05 Administrativo - Caldas - Manizales <admin05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 02/10/2024 8:57
Para Juzgado 09 Administrativo Oral - Caldas - Manizales <j09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (20 MB)
DICTAMEN PERICIAL-ARCHIVO COMPRIMIDO.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Señores
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Respetados colegas,

Me permito remitir dictámen pericial como anexo de la contestación a la demanda presentada por Hada S.A y que, por error involuntario no fue incorporado al expediente electrónico que hoy reposa en su custodia bajo el radicado 17001-33-39-005-2019-00112-00.

Se reenvía correo recibido a efectos de que su despacho tenga pleno conocimiento de la fecha de recepción en la bandeja de entada de esta dependencia judicial.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



Juan Martín Rendón Castaño
Secretario
Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales
Seccional Caldas

 admin05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Teléfono: 321 684 44 18
 Carrera 23 # 21-48 Of. 503, Palacio de Justicia, Manizales -Caldas

De: Lorenzo Octavio Calderón Jaramillo <lcalderon@autonoma.edu.co>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2020 3:03 p. m.
Para: Juzgado 05 Administrativo - Caldas - Manizales <admin05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: notificacionesjuridicas@corpocaldas.gov.co <notificacionesjuridicas@corpocaldas.gov.co>; fmaabogados@gmail.com <fmaabogados@gmail.com>; gloria.ocampo@manizales.gov.co <gloria.ocampo@manizales.gov.co>
Asunto: DICTAMEN PERICIAL - ANEXO DE LA CONTESTACION DE DEMANDA DE MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA - HADA S. A.

Manizales, 4 de agosto de 2.020.

Señor:
JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, Caldas.

ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL - ANEXO DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA
PROCESO: MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTES: JUAN DAVID BERNAL Y OTROS.
DEMANDA: HADA S.A., Y OTROS.
RADICADO: 17001-33-39-005-2019-00112-00.

LORENZO OCTAVIO CALDERON JARAMILLO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.272.773 expedida en Manizales, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional N° 67.955 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **HADA S.A.**, por medio del presente escrito, y con los datos adjuntos, remito el **DICTAMEN PERICIAL ANEXO DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA** y con sus respectivos anexos, para que obre como prueba en el proceso de la referencia.

En consecuencia, remito adjunto el siguientes documento:

- El dictamen pericial con sus respectivos anexos en formato pdf.

El presente mensaje se remite con copia a las demás partes procesales, esto es, al **MUNICIPIO DE MANIZALES, CORPOCALDAS** y al apoderado de la parte demandante, Dr. **JOSE FERNANDO MANCERA TABARES**.

Lo anterior en término hábil para ello.

Cordialmente,

LORENZO O. CALDERON JARAMILLO
Abogado.